

Guatemala, 29 de octubre de 2021
Ref.CCML-PAII/ydvp-694-2021

Respetable Señor Presidente

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarias, realizó monitoreo a la sede central de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor DIACO. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe elaborado por la citada Defensoría.

Se le reitera la recomendación notificada mediante oficio OF.REF. 080/04/20/PAI/MCRC/FT del 21 abril de 2020, firmado por la licenciada Miriam Roquel, Procuradora Adjunta I,

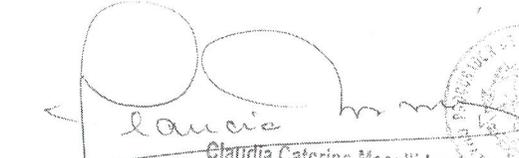
"Promover el cumplimiento a lo establecido en el artículo 107 del Decreto 006-2003, Ley de Protección al Consumidor y Usuario, en relación con la conversión de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor DIACO en Procuraduría de la Defensa del Consumidor y Usuario".

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sea tomada en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarias.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/sección-de-informes/supervisión-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Licenciado
Alvaro Enrique Arzú Escobar
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos
Congreso de la República Guatemala C.A.
Su despacho



Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

c.c. archivo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DE GUATEMALA
RECIBIDO
13 NOV 2021
HORA: 14:22 FIRMA: [Firma]
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS